



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

San Juanito - Meta, seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso ejecutivo Singular No. 50 686 40 89 001 2023 00031-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: BOBADILLA ALFEREZ LUZ MARINA

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, encuentra el despacho que la misma no se ajusta a derecho, toda vez que los intereses moratorios no concuerdan con la realidad, razón por lo cual, el despacho procede a modificarla y actualizada a marzo 06 de 2024 de la siguiente manera:

PAGARE. 045426100004784

CAPITAL	\$ 22.000.000
INTERES CORRIENTES 18/05/2022- 08/08/2023	\$4.183.240
INTERES MORATORIOS 09/08/2023- 06/03/2024	\$3.745.635
TOTAL, LIQUIDACION CAPITAL + INTERES.	\$ 29.928.875

Téngase como intereses moratorios del 09 de agosto de 2023 hasta el 06 de marzo de 2024, la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.745.635)**.

Con esta aclaración se da por modificada, actualizada y aprobada la liquidación del crédito e intereses, conforme a lo ordenado en el numeral 3 del art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
07 MAR 2024 EN LA FECHA SE NOTIFICO POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NO. 010 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.
JUNTA JUEZ V/O SECR. J. J. J.

Email- j01prmpalsanjuanito@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No 6 - 26 Barrio el Centro
San Juanito - Meta